

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 9 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES
Expediente: CO-02548/2015 Matrícula: 9107FXS Titular: CRISTALERIA HERRERA CORDOBA SL Domicilio: Polígono Amargacena nave F mod 1 - 3 CO postal: 14013 Municipio: Córdoba provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 03 de septiembre de 2015 vía: N432 punto kilométrico: 276,5 hechos: transporte de mercancías desde Córdoba hasta Córdoba realizando transporte privado complementario, al amparo de autorizaciones de transporte privado complementario, de servicios que no cumplen alguna de las condiciones del Art. 102.2 LOTT. El conductor no acredita la relación laboral. Transporta cristal. Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 102.3 Sanción: 201
Expediente: CO-02564/2015 Matrícula: 9296FRZ Titular: RAMOS LUQUE ANTONIO MANUEL Domicilio: Cruz Verde 16 3 5 Co Postal: 29700 Municipio: Vélez-Málaga Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 16 de Septiembre de 2015 Vía: A45 Punto kilométrico: 79 Hechos: transporte de mercancías desde Vélez-Málaga hasta Santaella llevándose a cabo en el momento del control, en el que se constata que se ha efectuado una disminución del tiempo de descanso diario fraccionado (sobre 3 horas + 9 horas), entre las 15:45 horas de fecha 13/09/15 y las 15:45 horas de fecha 14/09/15 descanso realizado 7:33 horas, comprendido entre las 08:12 horas de fecha 14/09/15 y las 15:45 horas de fecha 14/09/15. Ello supone una disminución del descanso diario fraccionado (sobre 3 horas + 9 horas) en mas de 1 hora, realizando descanso igual o superior a 7 horas e inferior a 8 horas. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sanción: 401
Expediente: CO-02657/2015 Matrícula: 7506BYX Titular: QUE JIANWEI Domicilio: Avda. De Los Manantiales, 14-5° C (N° 1º-A) Co Postal: 29620 Municipio: Torremolinos Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 29 de Septiembre de 2015 Vía: A45 Punto kilométrico: 83 Hechos: transporte de mercancías desde Montilla hasta Málaga excediéndose la MMA total de vehículo inferior o igual a 12 Tm realizando transporte privado complementario de mercancías. Masa en carga: 2400 KGS. MMA: 2000 KGS. Exceso: 400 kgs. 20% comprobado en báscula móvil junta Andalucía marca Haenni n. 3198 y 3200. Se adjunta hoja pesaje de la cual se da copia al conductor. Transporta andamios y escalera. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sanción: 301
Expediente: CO-02712/2015 Matrícula: 4896CBC Titular: CARGO P V SL Domicilio: CTRA Madrid Cadiz KM 297 Co Postal: 23710 Municipio: BAILEN Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 25 de Septiembre de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 353 Hechos: transporte de mercancías desde bailen hasta Sevilla careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. Solo presenta el insertado en el tacógrafo, no justifica el certificado de actividades así como tarjeta conductor. Se le notifica verbalmente no recibió copia por tener prisa , queda enterado de la misma. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 1001
Expediente: CO-00012/2016 Matrícula: 3069GJK Titular: JOSE MIGUEL VELDUQUE NEGRETE Domicilio: Escoplillo, 35 Co Postal: 13250 Municipio: Daimiel Provincia: Ciudad Real Fecha de denuncia: 08 de Octubre de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: transporte de mercancías desde Ciudad Real hasta Sevilla llevándose a cabo en el momento del control, en el que se constata que se ha efectuado una conducción de 5:23 horas, entre las 13:47 horas de fecha 23/09/15 y las 20:19 horas de fecha 23/09/15, implicando una conducción ininterrumpida superior a 5 horas e inferior o igual a 6 horas sin respetar las pausas reglamentariamente exigidas dentro de las 4,5 primeras horas de conducción. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sanción: 401
Expediente: CO-00042/2016 Matrícula: 9723HXZ Titular: TRANSPORTES QUÍMICOS RAMIREZ, S.L. Domicilio: Juan De La Cierva, PARC. 14-17 Co Postal: 41800 Municipio: Sanlúcar La Mayor Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 15 de Octubre de 2015 Vía: A45 Punto kilométrico: 81 Hechos: transporte de mercancías desde tarragona hasta humilladero transportando mercancías peligrosas incumpliendo lo dispuesto en las normas de aplicación acerca del equipamiento del vehículo o de los miembros de la tripulación. Carece de aparato de iluminación portátil. Transporta -UN 1791 hipoclorito en solución, 8, II-, en un vehículo cisterna. en carta de porte figura 25.040 KILOS. Normas Infringidas: 141.5.2 LEY 16/87 Sanción: 801

Expediente: CO-00048/2016 Matrícula: C0008862AV Titular: HORMIGONES Y BOMBEOS LA RAMBLA S L Domicilio: Ctra. De Montalbán, S/N. Co Postal: 14540 Municipio: Rambla (La) Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 13 de Octubre de 2015 Vía: A318 Punto kilométrico: 52 Hechos: transporte de mercancías desde a318 cabra hasta cabra realizando transporte privado complementario, al amparo de autorizaciones de transporte privado complementario, de servicios que no cumplen alguna de las condiciones del art. 102.2 LOTT. No acredite la relación laboral entre conductor y titular autorización mediante ningún tipo de documentación. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sanción: 4001

Expediente: CO-00066/2016 Matrícula: 7572JJN Titular: RIOS DE TELA SL Domicilio: El Olivo, 10 Co Postal: 14920 Municipio: Aguilar Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 29 de Octubre de 2015 Vía: A45 Punto kilométrico: 81 Hechos: transporte de mercancías desde montilla hasta Mijas excediéndose la MMA total de vehículo inferior o igual a 12 Tm realizando transporte público discrecional de mercancías. Masa en carga: 4100 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 600 KGS. 17,14%transporta rollos de telas. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sanción: 301

Expediente: CO-00091/2016 Matrícula: 1543FDV Titular: CONSTRUC METALICAS AN-PA SL Domicilio: CL Imprenta Alborada Parc 237 Co Postal: 14014 Municipio: Córdoba Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 29 de Septiembre de 2015 Vía: NIV Punto kilométrico: 399,2 Hechos: transporte de mercancías desde Córdoba hasta Córdoba realizando transporte privado complementario, al amparo de autorizaciones de transporte privado complementario, de servicios que no cumplen alguna de las condiciones del art. 102.2 LOTT Transporta estructuras de aluminio. Conductor no acredita la relación laboral. Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 102.3 Sanción: 201

Expediente: CO-00107/2016 Matrícula: 7184GRH Titular: TRANS LASE, SL Domicilio: Arzobispo Calzado, 8 Co Postal: 13260 Municipio: Bolaños De Calatrava Provincia: Ciudad Real Fecha de denuncia: 15 de Octubre de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: transporte de mercancías desde bolaños de Calatrava hasta Brenes careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. no presenta certificado de actividades del conductor ni discos diagramas entre las jornadas comprendidas desde fecha 08-10 2015 13'06 Y 13-10 2015 07'36. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 1001

Expediente: CO-00147/2016 Matrícula: 4565CYV Titular: SISTEM TECNOFLEX SL Domicilio: Almendros, 31 Co Postal: 06840 Municipio: Alange Provincia: Badajoz Fecha de denuncia: 28 de Octubre de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 399,1 Hechos: transporte de mercancías desde Lucena hasta Colmenar de carácter público, careciendo de título habilitante. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sanción: 801

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en C/ Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 9 de marzo de 2016.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»